

ACTA N° 005
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

CREACIÓN Y ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL OYENTE
POR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN
DE LA EMISORA COMUNITARIA LA CIBER RADIO 94.2 FM - HJU93
ESTACIÓN CLASE D * ÁREA DE SERVICIO-2 PEREIRA
RISARALDA - COLOMBIA

VIERNES 5 DE AGOSTO DE 2.022

ACTA N° 005
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
CREACIÓN Y ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL OYENTE
POR PARTE DE LA JUNTA DE PROGRAMACIÓN
DE LA EMISORA COMUNITARIA LA CIBER RADIO 94.2 FM - HJU93
ESTACIÓN CLASE D * ÁREA DE SERVICIO-2 PEREIRA
RISARALDA - COLOMBIA

Lugar: Carrera 15 N° 17B – 07. Barrio Olaya Herrera.
Ciudad: Pereira.
Departamento: Risaralda.
País: Colombia.
Hora de inicio: 07:00 Pm.
Fecha: Viernes 5 de agosto de 2.022

Previa convocatoria efectuada por la Junta Directiva de la Corporación Talentos Culturales Pereira, se cito a la Junta de Programación de la Emisora Comunitaria La Ciber Radio 94.2 Fm, Área De Servicio-2 Pereira, con el objeto de crear y elegir el cargo de Defensor Del Oyente; en el lugar, hora y fecha descritos en el cabezote de la presente acta.

Una vez dada la bienvenida a los presentes de parte de la Junta Directiva en cabeza de su representante legal Marco Aurelio Correa Jaramillo identificado con cédula de ciudadanía N° 10.003.780 de la ciudad de Pereira, se da lectura al orden del día, en los siguientes términos.

Orden del día.

1. Verificación de los asistentes.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario Ad-hoc.
3. Creación y elección del cargo Defensor Del Oyente por parte de la Junta de Programación de la Emisora Comunitaria La Ciber Radio 94.2 Fm, Área De Servicio-2 Pereira.
4. Propositiones y varios.
5. Firma del Acta.

Desarrollo del orden del día.

1. Verificación de los asistentes.

Se verifico la la asistencia del 100% de los miembros de la Junta Directiva de la Corporación Talentos Culturales Pereira y el 100% de los representantes de la Junta De Programación de la Emisora Comunitaria La Ciber Radio 94.2 Fm, Área De Servicio-2 Pereira.

2. Nombramiento del Presidente y Secretario Ad-hoc.

Se nombraron por votación unánime de (11 votos a favor y 0 en contra) a los señores Marco Aurelio Correa Jaramillo y Johnnatan Uriel Robledo Patiño como presidente y secretario Ad-hoc respectivamente para presidir la reunión.

3. Creación y elección del cargo Defensor Del Oyente por parte de la Junta de Programación de la Emisora Comunitaria La CiberRadio 94.2 Fm, Área De Servicio-2 Pereira.

3.1. Creación Del Cargo Defensor Del Oyente.

La Junta de Programación de la **Emisora Comunitaria La Ciber Radio 94.2 Fm**, crea el cargo de defensor del oyente y le asigna las siguientes funciones:

- Elaborar un libro de información que permita tener recopilación de los argumentos pluralistas de los radio escuchas como soporte para el mejoramiento de la parrilla de programación.
- Tener la facultad para implementar el cuestionario de preguntas en formato de censo y voz a voz con participación directa en las reuniones de la junta de programación.
- Apoyar los procesos formativos en audiencias sobre lectura proactiva de medios, lenguaje de medios y sentido de la comunicación.

Código Expediente : 54665

- Apoyar mecanismo y proceso de formación que construyan una conciencia y responsabilidad social, pública y ciudadana, en los comités o juntas de programación frente al manejo de los contenidos difundidos por la **Emisora Comunitaria La Ciber Radio 94.2 Fm**.
- El defensor del oyente deberá recibir las denuncias y tramitarlas ante quien corresponda.
- Velar por que la programación esté acorde a las propuestas acordadas en el Proyecto Comunicativo.
- Reconocer a la audiencia, más que como oyentes, como interlocutores y actores de desarrollo social.
- Ejercer veeduría, seguimiento a todos los programas de la **Emisora Comunitaria La Ciber Radio 94.2 Fm**, especialmente en la producción y contenidos.
- Realizar un boletín mensual en la **Emisora Comunitaria La Ciber Radio 94.2 Fm**, allí se leerán las inquietudes y las respuestas por parte de los realizadores.
- El defensor del oyente tendrá voz, mas no decisión sobre el término o aceptación de los productos radiales, solo analiza los programas y genera conceptos.
- Tendrá contacto directo con la gerencia de la **Emisora Comunitaria La Ciber Radio 94.2 Fm** y el equipo de programadores.

Herramientas de trabajo:

- Buzón físico para sugerencias.
- Correo electrónico: **defensordeloyente@laciberradio.com**
- Línea de atención al oyente: **(+57) 300 746 6834**
- Difusión mensual de boletines radiales.

Código Expediente : 54665

Cumplimiento:

Es deber del defensor del oyente fiscalizar el correcto cumplimiento del Código De Ética y Manual De Estilo, que se implementa en la Emisora Comunitaria La Ciber Radio 94.2 Fm

Nota: La elección del Defensor Del Oyente se prevé realizarse cada (2) dos años. Es posible que la Junta de Programación decida elegir una defensoría colegiada, contando así como más de una persona nombrada para asumir este compromiso social de acompañamiento a las audiencias de la Emisora Comunitaria La Ciber Radio 94.2 Fm.

3.2. Elección Del Defensor Del Oyente.

Se elige por votación unánime de (11 votos a favor y 0 en contra) y se da la aceptación y firma por el elegido **DEFENSOR DEL OYENTE** y se deja plena identificación y ubicación de sus datos.

Nombre: **Kevin Stiven Perez Muñoz**
C.C:
Dirección:
Teléfono:
E-mail: **defensordeloyente@laciberradio.com**

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los cinco (5) días del mes de agosto del año 2.022.

Firma:

Kevin Stiven Perez Muñoz
C.C: 1.001.051.321 De Pereira
Defensor Del Oyente.
La Ciber Radio 94.2 Fm.

Código Expediente : 54665

4. Proposiciones y varios.

Se convoca a una próxima reunión de la Junta de Programación de la Emisora Comunitaria La Ciber Radio 94.2 Fm Área De Servicio-2 Pereira.

Lugar: Carrera 15 N° 17B – 07. Barrio Olaya Herrera.
Ciudad: Pereira.
Departamento: Risaralda.
País: Colombia.
Hora de inicio: 07:00 Pm.
Fecha: Viernes 4 de noviembre de 2.022

5. Firma del Acta.

Siendo las 9:32 pm del día viernes 5 de agosto del año 2.022 se da por terminada la reunión, una vez leída y aprobada el **Acta N° 005** por todos los asistentes.

La presente acta **Acta N° 005** es fiel copia tomada del original que reposa en el libro de actas de la Corporación Talentos Culturales Pereira.

Firma:

Marco Aurelio Correa Jaramillo.
C.C: 10.003.780 de Pereira, Risaralda.
Presidente Ad-hoc.

Johnnatan Uriel Robledo Patiño.
C.C: 9.862.914 de Pereira, Risaralda.
Secretario Ad-hoc.